SENA

CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

El Subdirector del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago, requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión de cinco contratos para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N°054 de 2018

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías Agroindustriales y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar servicios personales para realizar la validación de las funciones de mínimo cumplimiento al interior de los ambientes virtuales por medio de la aplicación de listas de chequeo en las programas e instructores asignados, teniendo como referencia el documento "Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – Vigente" del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol y los Procedimientos de la Formación Profesional Integral"."*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dado en Cali a los

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E)
SENA VALLE

VoBo. Henry Saavedra Bedoya
Coordinador Grupo Administrativo

Proyectó: Carlos Fabián Arboleda Restrepo – Oficinista Grado 02
Revisó: Gerardo Augusto Castro Muñoz, Subdirector de Centro

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

00109

21 ENE. 2020